



Madre y su pareja quedan en prisión acusados de pornografía infantil

CIBERCRIMEN. Ambos son imputados por el Ministerio Público de vulnerar a una menor de 8 años. Caso fue detectado por la Fiscalía Nacional.

Una madre y su pareja quedaron en prisión preventiva tras se imputados por el Ministerio Público de por delitos de abuso de menor, y pornografía infantil, caso que fue detectado por la Fiscalía Nacional, la cual junto a la Brigada de Ciber Crimen de la PDI, iniciaron las indagatorias que finalmente permitieron establecer la vulneración a una menor de ocho años.

A través de una alerta emanada de la Fiscalía Nacional al Ministerio Público y la Brigada de Ciber Crimen de la PDI, se iniciaron las indagatorias que permitieron establecer la producción de material pornográfico infantil, y que afectaba a una menor de ocho años, y por lo cual las autoridades lograron incautar equipos de computación, discos duros y evidencia que permitió formalizar a la

madre y su pareja de producción de pornografía infantil, abuso sexual de la niña y la vulneración de sus derechos.

CASO

Tras una investigación minuciosa, tanto la Fiscalía como la PDI pudieron ingresar al domicilio de la madre de la menor afectada, en el cual lograron incautar una serie de material audiovisual y equipos de compu-

tación, en los que se mantenían registros de los delitos y de la grave situación que vivía la menor de ocho años.

En la audiencia de formalización, la Fiscalía detalló que se debió actuar con máxima cautela, debido a la gravedad de los delitos que se estaban cometiendo contra la niña de ocho años, pero además, para establecer el alcance de la vulneración que padecía la la me-



SE DECRETARON 120 DÍAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTE CASO.

nor por parte de su madre la pareja de ésta.

Se estableció en este caso un plazo de 120 días de investigación, tiempo en el que la Fis-

calía deberá además indagar el tiempo, el contexto y también si los detenidos mantenían otro tipo de actividades ilícitas relacionadas al caso. 